HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

8

Ref. Expte 273252-V-2025
Comisión Planeamiento Urbano, Sustentabilidad,
Ambiente y Preservación del Patrimonio Cultural.

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Habiendo analizado el expediente relacionado con otorgar de carácter permanente a la modificación de la calle La Paz en el tramo comprendido entre las calles Dardo Rocha y Catamarca, de la Ciudad de Martínez, los miembros de la Comisión solicitan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Otorgar carácter permanente a lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante el Decreto N°1558 de fecha de 18 de diciembre del 2025, por el cual, según las competencias conferidas por la Ordenanza N°9390, se dispuso la modificación del sentido de circulatorio de la calle La Paz, en el tramo comprendido entre las calles Dardo Rocha y Catamarca, estableciéndose sentido único de circulación con orientación Norte-Sur (N-S), en reemplazo del sentido Sur-Norte (S-N) existente.-

ARTÍCULO 2°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, San Isidro 26 de Mayo del 2026.-

Arq. Adriana Foppiani
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Ricardo Antonfrassi
CONCEJAL
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Federico Fernández Roque
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Guido Alvarado
PRESIDENTE
BLOQUE PRIMERO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO